
SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Tercero de Distrito en el Estado
Tepic, Nay.
Sección Amparo
EDICTO

En los autos del Juicio de Amparo 237/2005, promovido por Gloria Leticia Ibarra Ocampo, se dictó un auto que a la letra dice:

Tepic, Nayarit, dieciocho de octubre del año dos mil cinco.

Por este conducto emplácese terceros perjudicados Luis Guillermo Márquez Hernández, Laura Guadalupe Aceves Carrillo y Karen Vianey Márquez Aceves, se apersonen Amparo 237/2005, promovido Gloria Leticia Ibarra Ocampo, contra Presidente de la Junta Especial Uno de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, Representante del Capital y del Trabajo en el Estado y Secretario de Acuerdos de la Junta Especial Uno de Conciliación y Arbitraje, de esta ciudad. Audiencia Constitucional señalada nueve treinta doce diciembre presente año.

Se requiere terceros perjudicados señalen domicilio oír y recibir notificaciones esta ciudad, apercibidos las subsecuentes serán por lista en estrados.

"Publíquese el presente edicto por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico El Universal".

Atentamente
Tepic, Nay., a 18 de octubre de 2005.
El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Nayarit
Lic. Ernesto Benjamín Ascencio Madrigal
Rúbrica.

(R.- 220590)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Trigésimo Tercero de Paz Civil
EDICTO

Con fechas doce de agosto y doce de octubre del año dos mil cinco, se dictaron autos por el que fue admitido a trámite el procedimiento de cancelación y reposición de título nominativo, promovido ante este Juzgado Trigésimo Tercero de Paz Civil por Jorge Octavio Rovelo Tovar, respecto de la acción número 003147 con valor nominal de \$5,000.00 (cinco mil viejos pesos 00/100 M.N.) y valor actual nominal de \$5.00 (cinco pesos 00/100 M.N.), decretándose la cancelación provisional del documento de referencia.

Se señalan las diez horas del día veintitrés de noviembre del año dos mil cinco para el desahogo de las pruebas ofrecidas por el promovente ordenándose así mismo, realizar la notificación correspondiente a Club Alemán de México, S.A. de C.V. en su carácter de emisor de la acción cuya reposición se pretende. Lo que se hace del conocimiento de cualquier interesado para que en un término no mayor de 30 días contados a partir de la última publicación comparezca al local de este H. Juzgado a oponerse, en su caso, a la cancelación y reposición solicitada.

Para su publicación por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación.

Xochimilco, D.F., a 11 de noviembre de 2005.
La C. Secretaria de Acuerdos "B"
Lic. Nitza Rodríguez Higuera
Rúbrica.

(R.- 221707)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado de Distrito

**Juzgado Cuarto de Distrito
Mérida, Yucatán
Mesa III
Expediente 28/2005
EDICTO**

C. José Emilio Magaña Tejeda.
C. Guadalupe Gómez Quero.
C. José Alberto Osorio Osorio.
C. Wilbert Gaspar Díaz Pech.
C. Deidre Carolina Pérez Chi.

Terceros perjudicados.

En los autos del Juicio de Amparo número III-28/2005, promovido por Arlette de Freitas Da Silva, en contra de actos del Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 34, con sede en esta ciudad y otra autoridad, se ha señalado a ustedes como terceros perjudicados y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazarlos por edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el "Diario Oficial de la Federación", en el periódico "Excélsior" y en el periódico regional "Diario de Yucatán", el segundo por ser uno de los de mayor circulación en la República, de conformidad con lo dispuesto en la fracción II del artículo 30 de la Ley de Amparo y el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a dicha Ley. Queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Yucatán copia simple de la demanda. Haciéndoles de su conocimiento, deben presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación, debiendo señalar domicilio en esta ciudad de Mérida, Yucatán, para oír y recibir notificaciones, apercibidos que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se harán por lista y pasado el término de treinta días naturales, siguientes a la última publicación de los edictos, si no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el presente juicio a su rebeldía; asimismo, una vez que se haya cumplido con la publicación de los edictos, se fijará nueva fecha y hora para la celebración de la audiencia constitucional en el presente juicio.

Atentamente
Mérida, Yuc., a 10 de octubre de 2005.
El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado
Lic. Teddy Abraham Torres López
Rúbrica.

(R.- 221117)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Consejo de la Judicatura Federal
Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Guerrero
Acapulco
EDICTO**

Antonio Lomelín Migoni y Simón Solana Morones, por sí o a través de quien legalmente los represente.

En auto de treinta y uno de octubre de dos mil cinco, dictado por la Juez Cuarto de Distrito en el Estado de Guerrero, en el Juicio de Amparo número 222/2005, promovido por René Andraca Bravo, contra actos del Juez Quinto Civil en Materia Familiar y Sucesiones de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial en el Estado de Morelos, residente en Cuernavaca, y otras autoridades residentes en Acapulco, Guerrero, que hace consistir en todo lo actuado dentro del Juicio Sumario Civil 499/2003 promovido por Miguel Angel Antolin Tejeda Figueroa en contra de Simón Solana Morones, así como el auto por el que se ordena la entrega al actor del departamento 103, del condominio Malpica, ubicado en avenida Contralmirante Hilario Rodríguez Malpica número 8, manzana 44, Fraccionamiento Costa Azul, en esta ciudad, actos que estima violatorios de las garantías contenidas en los artículos 14 y 16 Constitucionales. Se les hace del conocimiento que les resulta el carácter de terceros perjudicados en términos de lo dispuesto en el artículo 5o. fracción III inciso c) de la Ley de Amparo, se les mandó emplazar por medio del presente edicto a este juicio para que si a sus intereses conviniera se apersonen al mismo, debiendo presentarse ante este Juzgado, ubicado en avenida Costera Miguel Alemán número 133 esquina con Gonzalo de Sandoval, Fraccionamiento Magallanes (edificio Nafinsa 5o. piso), Acapulco, Guerrero, a deducir sus derechos dentro de un término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto; apercibidos que de no comparecer, las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal, se realizarán por lista.

Se han señalado las diez horas con treinta minutos del treinta de noviembre de dos mil cinco para la audiencia constitucional; quedando a su disposición en la Secretaría copia de la demanda de amparo.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación en la República Mexicana, se expide el presente en la ciudad de Acapulco de Juárez, Guerrero, a los nueve días del mes de noviembre de dos mil cinco. Doy fe.

El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Guerrero
Lic. Manuel Abrego González
Rúbrica.

(R.- 221205)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación**

**Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Veracruz
con residencia en Boca del Río**

EDICTO

En el Juicio de Amparo 956/2005 promovido por Fernando López Arias Valenzuela Apoderado General y Administrador Unico de la Sociedad Mercantil Impulsora de Turismo Golfo Caribe, Sociedad Anónima, por auto de cuatro de los corrientes se ordenó emplazar por edictos a Odilón Uscanga Guillén, Antonio Gamboa Morales, Pedro Delfín Lara y Manuel Cazarín Guillén, como terceros perjudicados en el Juicio de Amparo 956/2005 promovido por Fernando López Arias Valenzuela Apoderado General y Administrador Unico de la Sociedad Mercantil Impulsora de Turismo Golfo Caribe Sociedad Anónima contra actos de los magistrados que integran la sala auxiliar del Tribunal Superior de Justicia en el Estado, con residencia en Xalapa, Veracruz, y otras, cuyo acto hizo consistir en: "...la resolución emitida en día 15 de agosto del presente año (2005), en cumplimiento del fallo emitido en el Juicio de Amparo 221/05, y la cancelación de los oficios 1082 y 1083 de fechas 9 de marzo de 1996, que ordenó la cancelación de las diversas inscripciones...", Acuerdo que se cumple mediante esta publicación que se realiza según los artículos 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles y 30 fracción II de la Ley de Amparo, por lo que queda a disposición de los terceros señalados en la Secretaría del citado Juzgado las copias de la demanda de garantías, haciéndoles saber que deberán presentarse ante este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, que deberá efectuarse de siete en siete días, por tres veces en el Diario Oficial de la Federación, así como en el periódico Excélsior, de la Ciudad de México, Distrito Federal, y en el diario El Dictamen de la ciudad de Veracruz, apercibidos que de no presentarse, las subsecuentes notificaciones se les efectuarán por medio de lista, de conformidad con lo dispuesto en los numerales ya citados.

Boca del Río, Ver., a 8 de noviembre de 2005.
La Secretaría del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado
Lic. María Elena Suárez Préstamo
Rúbrica.

(R.- 221591)

Estado de México

Poder Judicial

Juzgado Décimo Segundo Civil de Primera Instancia de Tlalnepantla

con residencia en Huixquilucan, México

Primera Secretaría

EDICTO

Al público en general.

En el expediente número 05/2005, Primera Secretaría relativo al procedimiento especial de cancelación y reposición de título de crédito, promovido por María de Lourdes Rius de Domínguez, y en cumplimiento a lo ordenado por sentencia de fecha dos de agosto de dos mil cinco, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 45 del Código de Comercio, se ordenó publicar mediante edictos la citada resolución, la que a la letra dice:

RESOLUTIVOS

Primero.- Ha sido procedente el procedimiento de cancelación y reposición de título nominativo por extravío ejercitada por María de Lourdes Rius de Domínguez.

Segundo.- Se decreta la cancelación del título acción original número 1684 emitida por la persona moral Proclub, S.A. de C.V., a favor de María de Lourdes Rius de Domínguez.

Tercero.- Se autoriza a Proclub, S.A. de C.V. por conducto de su representante a expedir a favor de María de Lourdes Rius de Domínguez, un duplicado del título nominativo a que se alude en el punto resolutivo que antecede, debiendo agregarse la mención especial de que es reposición de título por extravío, siempre y cuando no exista oposición a la cancelación ordenada dentro de un plazo de sesenta días contados a partir de la fecha de publicación de esta resolución de conformidad con el artículo 45 del referido cuerpo legal.

Cuarto.- Publíquese la presente resolución por una ocasión en el Diario Oficial de la Federación que se edita en la Ciudad de México, Distrito Federal y al efecto expídase el edicto correspondiente.

Quinto.- Una vez que se dé cumplimiento al resolutivo anterior notifíquese el contenido de la presente resolución a la empresa emisora de la acción Proclub, S.A. de C.V., para los efectos legales procedentes.

Sexto.- Notifíquese personalmente.

Así lo resolvió la licenciada María Cruz García Martínez, Juez Décimo Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Huixquilucan, México, actuando legalmente con Primer Secretario de Acuerdos licenciado Roberto Reyes Santos que da fe de actuado. Doy fe.

Se expide el presente edicto en Huixquilucan, México, a los veintiún días del mes de octubre de dos mil cinco, para su publicación por una ocasión en el Diario Oficial de la Federación. Doy fe.

El Primer Secretario de Acuerdos

Lic. Roberto Reyes Santos

Rúbrica.

(R.- 221730)

AVISOS GENERALES

CLEMEX MEXICO, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 183 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en los artículos décimo cuarto y décimo quinto de los estatutos sociales de Clemex México, S.A. de C.V., se convoca a los señores accionistas, así como a los comisarios de la sociedad, a la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas, que se celebrará el 14 de diciembre de 2005 a las 13:30 horas, en el domicilio social y oficinas de la sociedad, ubicadas en Monte Cáucaso número 915, 4o. piso, Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F., bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Informe del Consejo de Administración sobre la marcha de la sociedad y sobre sus operaciones, durante el ejercicio social comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004.

II. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los estados financieros de la sociedad, al 31 de diciembre de 2004, previo informe del comisario.

III. Resolución sobre aplicación de resultados.

IV. Designación o ratificación, en su caso, de miembros del Consejo de Administración y comisarios de la sociedad y determinación de sus emolumentos.

V. Nombramiento de delegados especiales que ejecuten y formalicen las resoluciones tomadas por la Asamblea de accionistas.

México, D.F., a 21 de noviembre de 2005.

Secretario del Consejo de Administración

Lic. José Antonio Noguera C.

Rúbrica.

(R.- 221976)

FIANZAS ATLAS, S.A.

NOTA ACLARATORIA

Fianzas Atlas, S.A., publicó el 28 de febrero de 2005 su balance general al 31 de diciembre de 2004. En cuentas de orden.

Dice:

Cuentas de registro

564,806,122

Debe decir:

Cuentas de registro

567,125,168

24 de octubre de 2005.

Director Administrativo

Contador General

C.P. María Eugenia Martínez Rodríguez
Rúbrica.

C.P. Ma. Teresita de Jesús Flores A.
Rúbrica.

(R.- 221388)

Organo Interno de Control en la Policía Federal Preventiva

Area de Responsabilidades

Expediente ER-222/2005

Oficio OIC/PFP/AR/2248/2005

EDICTO

C. Beatriz Villegas Terrazas.

Con fundamento en los artículos 14, 16, 108 párrafo primero, 109 fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37 fracciones XII y XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3 fracción III, 4, 5 párrafo tercero, 10 y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 9 penúltimo párrafo, 24 segundo párrafo y 136 párrafo segundo del Reglamento de la Policía Federal Preventiva; 3 inciso D, 67 fracción I, punto 1 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, se cita a la C. Beatriz Villegas Terrazas para que comparezca personalmente a la audiencia que refiere el artículo 21 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro de un término de 30 días, contados a partir del día siguiente de la última publicación, en las oficinas que ocupa el Area de Responsabilidades del Organo Interno de Control en la Policía Federal Preventiva, ubicadas en calle América número 300, nivel C, colonia Los Reyes, Delegación Coyoacán, código postal 04330, Ciudad de México, Distrito Federal.

Lo anterior, en atención de que con motivo de la recepción del oficio número PFP/CAS/DGRF/472/2002, de fecha trece de mayo del dos mil dos, suscrito por el Directora General de Recursos Financieros de la Policía Federal Preventiva, mediante el cual remitió oficio PFP/CTA/UEA/0117/02 de fecha quince de marzo del dos mil dos, del que se desprenden presuntas irregularidades administrativas cometidas por la C. Beatriz Villegas Terrazas, consistentes en que en su carácter de Enlace Administrativo de la Dirección de Planeación y de la Coordinación de Transportes Aéreos de la Policía Federal Preventiva, el día quince de marzo del dos mil dos, solicitó el pago de viáticos internacionales a comprobar, a favor de los CC. Carlos Antonio de los Santos Montiel, Juan Enrique Salinas Vega y Paz Susana Leyva Sánchez, por la cantidad de diez mil dólares; sin embargo, de autos se desprende que la presunta responsable presentó documentación con firmas apócrifas, ya que el formato de orden de ministración de pasajes y viáticos presenta alteraciones en las firmas de autorización de los CC. Genaro Pérez Rocha y Faustino V. Ruíz Taviel de Andrade, Oficial Mayor de la Secretaría de Seguridad Pública y Jefe del Estado Mayor de la Policía Federal Preventiva respectivamente.

De acreditarse lo anterior, vulneraría lo dispuesto por los artículos 7 y 8 fracciones I, II, III, IV y XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en relación con lo dispuesto por los artículos 12 fracciones I y IX de la Ley de la Policía Federal Preventiva y 135 fracciones II, IV, XII, XXVII y XXXI del Reglamento de la Policía Federal Preventiva.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 4o. de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y 136 párrafo segundo del Reglamento de la Policía Federal Preventiva, la responsabilidad administrativa que se llegara a determinar en el expediente en el que se actúa y la posible sanción, serán sin perjuicio de las sanciones que imponga la Comisión de Honor y Justicia de la Policía Federal Preventiva, toda vez que este Organo Interno de Control depende normativa y funcionalmente de la Secretaría de la Función Pública tal y como se desprende de los artículos 3o. inciso D, 66 y 67 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

En este contexto, se hace de su conocimiento, que a la audiencia deberá comparecer personalmente a rendir su declaración en torno a los hechos que se le imputan y tiene derecho a comparecer asistido de un defensor que se sirva designar. Asimismo, se le solicita que se presente a la audiencia con una identificación oficial en la hora y fecha señaladas, sin uniforme ni arma de cargo.

También se le comunica, que desde este momento tiene a su disposición el expediente administrativo integrado con motivo del presente asunto, en días y horas hábiles en las oficinas del Area de

Responsabilidades del Organismo Interno de Control en la Policía Federal Preventiva, para preparar su defensa, pudiendo solicitar copia de algún auto o diligencia para los mismos efectos. Lo anterior, con fundamento en los artículos 64 y 278 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en la materia.

Por otro lado, se le hace saber que en caso de no comparecer en la fecha y hora señaladas, a la audiencia prevista por el artículo 21 fracción I de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, sin causa justificada, se tendrán por ciertos los actos u omisiones que se le imputan, en consecuencia, el procedimiento continuará atendiendo a lo dispuesto por los artículos: 288 y 343 párrafo tercero del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en la materia.

De igual forma, de acuerdo con lo establecido en el artículo 305 del Código adjetivo invocado, deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de México, en la fecha en que tenga verificativo la celebración de la audiencia aludida, apercibido que, en caso de no hacerlo, se estará a lo previsto por los artículos 306 y 316 del Código Federal de Procedimientos Civiles, por lo que las subsecuentes notificaciones que se le deban realizar en el presente procedimiento, aun las de carácter personal, se llevarán a cabo por rotulón ubicado en la puerta de este Organismo Interno de Control.

Por último, en caso de producir contestación por escrito a las responsabilidades administrativas que se le atribuyen, a efecto de preservar el principio de celeridad procesal, podrá usted, de no haber inconveniente, acompañarlo con su respaldo en dispositivo magnético disquete de 3.5", en versión Word para Windows 1998 en adelante. Lo anterior, conforme a lo dispuesto por los artículos 17 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 y 93 fracción VII del Código adjetivo invocado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 18 de octubre de 2005.

El Titular del Área de Responsabilidades

Lic. Jaime Morales

Rúbrica.

(R.- 221071)

Organismo Interno de Control en la Policía Federal Preventiva
Área de Responsabilidades
Procedimiento Administrativo de Responsabilidades de Servidores Públicos
Oficio OIC/PFP/AR/2139/2005
Expediente ER-257/2005

EDICTO

C. Fernando Gutiérrez Aguilera.

Con fundamento en los artículos 14, 16, 108 párrafo primero, 109 fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37 fracciones XII y XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3 fracción III, 4, 5 párrafo tercero, 10 y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 9 penúltimo párrafo, 24 segundo párrafo y 136 párrafo segundo del Reglamento de la Policía Federal Preventiva; 3 inciso D, 67 fracción I, punto 1 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, se cita a usted para que comparezca personalmente a la audiencia que refiere el artículo 21 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, que se realizará, dentro del término de treinta días contados del siguiente de la última publicación, en las oficinas que ocupa el Área de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en la Policía Federal Preventiva, ubicadas en calle América número 300 entre Pacífico y Real de los Reyes, nivel "C", colonia Los Reyes, Delegación Coyoacán, código postal 04330, Ciudad de México, Distrito Federal.

Lo anterior, en atención a que con motivo de la recepción e investigación, del oficio PFP/CIP/DGOAPPF/2084/03, de fecha veintinueve de octubre de dos mil tres, signado por el Director General Operativo de Aeropuertos, Puertos y Puntos Fronterizos, del que se desprenden presuntas irregularidades administrativas atribuibles a usted, consistentes en que en su carácter de Director del Comité de Evaluación y Permanencia de la Comisión del Servicio Civil de Carrera Policial de la Policía Federal Preventiva,

probablemente incurrió en la siguiente irregularidad: al decretarse en la resolución de fecha veinticinco de noviembre de dos mil dos, emitida por la Comisión del Servicio Civil de Carrera Policial de la Policía Federal Preventiva, la baja administrativa del C. Luis Andrés Morales Bernabé como elemento de la Policía Federal Preventiva dentro del expediente CSCCP/PA/313/03, omitió dar cabal cumplimiento al punto resolutivo tercero de dicha resolución, en el que se ordena notificar tanto a la Coordinación de Administración y Servicios, al Estado Mayor y al superior jerárquico del elemento involucrado, toda vez que en el punto cuarto del mismo documento se autoriza al personal del Comité de Evaluación y Permanencia, para librar los oficios correspondientes, así como para practicar las notificaciones que resultaran necesarias, siendo que únicamente lo hizo del conocimiento de la primera de las instancias mencionadas anteriormente.

De acreditarse lo anterior en este procedimiento, implicaría violación a lo dispuesto por los artículos 7 y 8 fracciones I y XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en relación con lo dispuesto por los artículos 12 fracción IX de la Ley de la Policía Federal Preventiva, y 133 y 135 fracciones II, XXIV, XXVII y XXXI del Reglamento de la Policía Federal Preventiva.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 4o. de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y 136 párrafo segundo del Reglamento de la Policía Federal Preventiva, la responsabilidad administrativa que se llegara a determinar en el expediente en el que se actúa y la posible sanción, serán sin perjuicio de las sanciones que imponga la Comisión de Honor y Justicia de la Policía Federal Preventiva, toda vez que este Organismo Interno de Control depende normativa y funcionalmente de la Secretaría de la Función Pública, tal y como se desprende de los artículos 3, inciso D, 66 y 67 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

En este contexto se hace de su conocimiento que a la audiencia deberá comparecer personalmente a rendir su declaración en torno a los hechos que se le imputan y tiene derecho a comparecer asistido de un defensor que se sirva designar. Asimismo, se le solicita que se presente a la audiencia con una identificación oficial en la hora y fecha señaladas, sin uniforme ni arma de cargo.

También se le comunica que desde este momento tiene a su disposición el expediente administrativo integrado con motivo del presente asunto, en días y horas hábiles en las oficinas del Área de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en la Policía Federal Preventiva, para preparar su defensa, pudiendo solicitar copia de algún auto o diligencia para los mismos efectos. Lo anterior, con fundamento en los artículos 64 y 278 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de la materia.

Por otro lado, se le hace saber que en caso de no comparecer en la fecha y hora señaladas, a la audiencia prevista por el artículo 21 fracción I de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, sin causa justificada, se tendrán por ciertos los actos u omisiones que se le imputan, en consecuencia, el procedimiento continuará atendiendo a lo dispuesto por los artículos 288 y 343 párrafo tercero del Código Federal supletorio, quedando a salvo su derecho de ofrecer los elementos de prueba que estime pertinentes y que tengan relación con los hechos que se le atribuyen, en un plazo de cinco días hábiles, esto, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 21 fracción II de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y 332 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

De igual forma, de acuerdo con lo establecido en el artículo 305 del Código adjetivo invocado, deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de México, en la fecha en que tenga verificativo la celebración de la audiencia aludida, apercibido que en caso de no hacerlo, se estará a lo previsto por los artículos 306 y 316 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de la materia, por lo que las subsecuentes notificaciones que se le deban realizar en el presente procedimiento, aun las de carácter personal, se llevarán a cabo por rotulón ubicado en la puerta de este Organismo Interno de Control.

Por último, en caso de producir contestación por escrito a las responsabilidades administrativas que se le atribuyen, a efecto de preservar el principio de celeridad procesal, podrá usted, de no haber inconveniente, acompañarlo con su respaldo en dispositivo magnético disquete de 3.5", en versión Word para Windows 1998 en adelante. Lo anterior, conforme a lo dispuesto por los artículos 17 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 y 93 fracción VII del Código adjetivo invocado.

Atentamente

México, D.F., a 3 de octubre de 2005.

El Titular del Área de Responsabilidades

Lic. Jaime Morales

Rúbrica.

(R.- 221072)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de la Función Pública
Organo Interno de Control en el Instituto Nacional de Salud Pública
Area de Responsabilidades y Quejas
Oficio 12270/ARQ/155/2005
Expediente R-0001/2003
EDICTO

Primera Publicación.

Citatorio para Audiencia de Ley.

C. José Raúl López Basurto.

Por medio del presente, se le cita para comparecer personalmente en el Area de Responsabilidades y Quejas del Organo Interno de Control en el Instituto Nacional de Salud Pública, ubicado en Avenida Universidad 655, colonia Santa María Ahuacatlán, Cuernavaca, Morelos, Cubículo S-25 sótano en el edificio de Gobierno, dentro de los treinta días siguientes contados a partir de la última publicación del presente, de lunes a viernes y entre las 8:00 y 19:00 horas, éste será publicado tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial y periódico "La Jornada", atendiendo a que de las constancias que integran el expediente R-01/2003 se advierten presuntas irregularidades administrativas imputables a usted, en su carácter de chofer adscrito al Centro de Investigación en Nutrición y Salud (CINYS), consistentes en la presunta alteración de la bitácora del vehículo Ford Explorer placas 306-NWG, del día tres de junio de dos mil dos al catorce de julio de dos mil dos, pues insertó como kilometraje 68143 kilómetros, siendo lo real 59838 kilómetros, obteniendo indebidamente por esa diferencia vales de gasolina por \$10,350.00 (diez mil trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), lo que equivale al daño patrimonial sufrido por la entidad; así, se determinó sujetarlo a procedimiento disciplinario que señala el artículo 21 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, conductas que de ser ciertas constituirían contravención a los supuestos contenidos en las fracciones I, III, XIII y XXIV del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y 46 de la Ley Federal de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público. Se hace de su conocimiento que esta notificación es para que sea escuchado en su defensa; pudiendo asistir acompañado de un defensor. Asimismo, se le hace saber que está a su disposición para consulta, el expediente de mérito, en días y horas hábiles, en las oficinas que ocupa este Organo Interno de Control, para lo cual deberá traer consigo credencial de identificación oficial vigente con fotografía. De igual forma se le hace saber que, en caso de incomparecencia no justificada, se le tendrán por ciertos los hechos que se le imputan de conformidad con lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, previéndole además a efecto de que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, dentro de la ciudad de Cuernavaca, Morelos, apercibido que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones se le harán por medio de rotulón que se fijará en los listados de esta Area de Responsabilidades y Quejas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 316 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa, artículos 108 y 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 21 fracción I de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en la materia.

Cuernavaca, Mor., a 19 de mayo de 2005.

El Titular del Area de Responsabilidades y Quejas del Organo Interno de Control
en el Instituto Nacional de Salud Pública

Lic. Armando Mejía Carbajal

Rúbrica.

(R.- 221239)

Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
H. ASAMBLEA GENERAL
SESION ORDINARIA NUMERO 89
CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración del INFONAVIT, durante los días 28 y 29 de noviembre de 2005 se llevarán a cabo las reuniones previas con los Sectores, por lo que, con fundamento en los artículos 9o., 10 fracciones I, IX, X, XI, XIII y XIV, 12, 13, 16 fracciones IV y XIII, 17, 18 fracciones II y V, 18 Bis, 23 fracción II, 25 y 25 Bis de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, y en las reglas octava fracciones II y III, décima, décima primera y décima quinta de las reglas de operación de la Asamblea General, se convoca a la sesión ordinaria número 89 de la Asamblea General, misma que se celebrará el miércoles 30 de noviembre de 2005 a las 7:30 horas, en el auditorio del edificio sede del INFONAVIT, ubicado en avenida Barranca del Muerto número 280, colonia Guadalupe Inn, de esta ciudad, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Integración de la Asamblea General.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del acta correspondiente a la sesión extraordinaria número 88, celebrada el 29 de agosto de 2005.
3. Designaciones de miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Vigilancia.
4. Designaciones de miembros del Comité de Transparencia y Acceso a la Información y de la Comisión de Inconformidades.
5. Ratificación de los nombramientos de los integrantes del Comité de Auditoría.
6. Receso e instalación de las comisiones de trabajo.
7. Examen y aprobación, en su caso, del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2006.
8. Examen y aprobación, en su caso, de la retribución de los miembros del Consejo de Administración.
9. Examen y aprobación, en su caso, de los planes de labores y de financiamientos para el año 2006.
10. Examen y aprobación, en su caso, del plan financiero a cinco años, correspondiente al periodo 2006-2010.
11. Consideración y aprobación, en su caso, del Código de Ética del Instituto.
12. Consideración y aprobación, en su caso, de la normatividad en materia de transparencia y acceso a la información.
13. Consideración y aprobación, en su caso, del Reglamento de las delegaciones regionales.
14. Informe sobre el seguimiento de recomendaciones de la Asamblea General.
15. Receso y traslado a la Residencia Oficial de los Pinos.
16. Palabras de los representantes de los sectores.
17. Palabras del Director General del INFONAVIT.
18. Asuntos generales.

Atentamente

21 de noviembre de 2005.

El Director General

Víctor Manuel Borrás Setién

Rúbrica.

El Secretario General

Carlos Acedo Valenzuela

Rúbrica.

(R.- 221998)

**MAQUILAS SIMAU, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA**

Con fundamento en los artículos 183, 186, 187 y 191 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos sociales de Maquilas Simau, S.A. de C.V., y dado que la Asamblea convocada para el pasado 16 de noviembre de 2005 no pudo llevarse a cabo para resolver todos los puntos del orden del día, se convoca a sus accionistas a una Asamblea General de Accionistas que tendrá el carácter de ordinaria y extraordinaria, a celebrarse a las 12:00 horas del próximo día 14 de diciembre de 2005, en el domicilio ubicado en Mártires 11 de julio número 71, colonia Centro, Emiliano Zapata, Estado de Hidalgo, código postal 43960, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA
Asamblea Ordinaria**

- I. Lectura y, en su caso, aprobación de los informes del administrador único de la sociedad de los ejercicios sociales correspondientes a los años 2000, 2001, 2002 y 2003, así como de los informes del comisario de la sociedad respecto a dichos ejercicios sociales.
- II. Lectura, aprobación o modificación, en su caso, de los estados financieros de la sociedad, correspondientes a los ejercicios sociales de los años 2000, 2001, 2002 y 2003.
- III. En su caso, aplicación de resultados.
- IV. Designación o, en su caso, reelección del administrador único o Consejo de Administración, y del comisario de la sociedad.
- V. Remuneración del administrador único o Consejo de Administración, así como del comisario de la sociedad.
- VI. Ratificación de todos y cada uno de los acuerdos tomados en las asambleas de accionistas celebradas hasta la fecha.
- VII. Revocación de poderes.

Asamblea Extraordinaria

- VIII. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de aumento del capital social, en su parte variable, y suscripción de acciones.
- IX. Asuntos generales.
- X. Designación de delegados de la Asamblea.

Emiliano Zapata, Hgo., a 17 de noviembre de 2005.

Maquilas Simau, S.A. de C.V.
Administrador Unico de la Sociedad
Octaviano Sánchez Palma
Rúbrica.

(R.- 221982)

INMOBILIARIA ALVE, S.A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo señalado por el artículo noveno inciso E de los estatutos sociales de Inmobiliaria Alve, S.A., se convoca a los socios de dicha sociedad a una Asamblea General de Socios, que se celebrará en el domicilio social de la sociedad en esta Ciudad de México, Distrito Federal, en el inmueble marcado con el número 116 de la avenida Popocatepetl, colonia Portales, código postal 03300, el próximo día 9 de diciembre de 2005 a las 10:00 horas en primera convocatoria, a las 11:00 horas en segunda convocatoria y a las 12:00 horas en tercera convocatoria. Para el caso de que se celebre la Asamblea correspondiente en tercera convocatoria se tomarán los acuerdos y decisiones con el voto de los socios que se encuentren presentes y con la cantidad del capital social que se encuentre representado en ese momento, sin necesidad de mínimo establecido de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles para resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Nombramiento de nuevo comisario de la sociedad.
- II. Proposición, discusión y, en su caso, aprobación de la forma en que se liquidará el adeudo pendiente que tiene la sociedad Inmobiliaria Alve, S.A. con el socio Ageo de la Vega Terreros, mediante la dación en pago con las acciones, el capital social, y los activos y todos los demás derechos y obligaciones y con todo cuanto de hecho y por derecho le corresponde a la sociedad Inmobiliaria Alve, S.A. y con que cuenta la misma para cubrir dicho adeudo y así finiquitarlo.
- III. Proposición, discusión y, en su caso, aprobación del retiro y disminución de socios de la sociedad.
- IV. Formalización de la donación que el señor Ageo de la Vega Terreros hará a favor del señor José Luis de la Vega Lozano de 99% de las acciones de la sociedad, del capital social, de los activos y de todos los derechos y obligaciones y de todo en cuanto de hecho y por derecho le corresponde y con que cuenta la sociedad denominada Inmobiliaria Alve, S.A.
- V. La donación que el señor Ageo de la Vega Terreros hará a favor de la señora Gabriela de la Vega Lozano de 1% de las acciones de la sociedad, del capital social, de los activos y de todos los derechos y obligaciones y de todo en cuanto de hecho y por derecho le corresponde y con que cuenta la sociedad denominada Inmobiliaria Alve, S.A.
- VI. Designación de delegado especial de la Asamblea.

México, D.F., a 22 de noviembre de 2005.
Apoderada del Administrador de la Sociedad
Gabriela de la Vega Lozano
Rúbrica.

(R.- 222065)

PROMOTORA TURISTICA FARO VIEJO
SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
PRIMERA CONVOCATORIA

Por este medio se convoca a los accionistas de Promotora Turística Faro Viejo, Sociedad Anónima de Capital Variable, para concurrir a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará a las 12:00 horas del día 12 del mes de diciembre de 2005, en el domicilio de dicha sociedad, ubicado en el lote marcado con el número 1 (uno) costero Norte de Holbox entre la avenida Benito Juárez y José María Morelos de la localidad de Isla Holbox, Municipio de Lázaro Cárdenas, Estado de Quintana Roo, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia de los participantes, designación de presidente y secretario.
- 2.- Declaración que hará el presidente de estar o no legalmente constituida la asamblea.
- 3.- Lectura del orden del día.
- 4.- Informe por parte de la administradora única respecto de los daños sufridos en las instalaciones del Hotel Faro Viejo, propiedad de la sociedad, con motivo del Huracán Wilma.
- 5.- Propuestas de mejoramiento de las condiciones laborales de los empleados y funcionarios que prestan sus servicios a la empresa; y de la contratación de nuevo personal para la misma sociedad.

6.- Propuesta para la revocación del acuerdo tomado en el décimo punto de la orden del día de la asamblea general ordinaria de accionistas de la propia sociedad de fecha veinte de mayo del año en curso, y la aprobación del acuerdo que lo sustituya, en su caso.

7.- Aumento del capital social y la aprobación de las condiciones para suscribir las acciones en caso de aprobarse dicho aumento.

8.- Designación del delegado especial que dé cumplimiento a las resoluciones tomadas en la referida asamblea, y protocolice, en su caso, ante notario público la presente acta.

9.- Cierre y declaración de la clausura de la asamblea, redacción y aprobación, en su caso, del acta levantada con motivo de la propia asamblea.

Se les recuerda a los accionistas que antes del inicio de la asamblea deberán depositar ante la administradora única de la sociedad los títulos representativos de sus acciones.

Isla Holbox, Lázaro Cárdenas, Q. Roo, a 14 de noviembre de 2005.

Administradora Unica

Guadalupe del Pilar de la Cruz Chicatti

Rúbrica.

(R.- 222091)

JUKI UNION SPECIAL MEXICO, S.A. DE C.V.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

AL 1 DE NOVIEMBRE DE 2005

(BALANCE FINAL DE LIQUIDACION)

(unidad pesos)

Activo

Circulante

Bancos

\$2,576,743.18

Suma activo

\$2,576,743.18

Pasivo

Capital contable

Capital social

\$37,785,695.00

Reserva legal

\$667,893.99

Exceso o insuficiencia en actualización

-\$7,410,043.61

Actualización de capital

\$3,265,578.88

Actualización de reserva legal

\$131,976.02

Impuestos diferidos (sin efecto fiscal)

-\$9,843,024.14

Efecto inicial de actualización

-\$974,839.78

Resultado acumulado de ejercicios anteriores

-\$19,821,316.69

Actualización de resultado acumulado

-\$332,134.42

Resultado del ejercicio

-\$893,042.07

Suma pasivo y capital

\$2,576,743.18

PARTICIPACION DEL HABER SOCIAL

Accionistas	Capital mínimo fijo	Capital variable	Votos	Participación
Juki Union Special Inc.	49,500	9,570,695	9,620,195	\$656,035.88
Juki Corporation		28,165,000	28,165,000	\$1,920,673.20
Sr. Yoshikazu Asai	<u>500</u>	—	<u>500</u>	<u>\$34.10</u>
	50,000	37,735,695	37,785,695	\$2,576,743.18

México, D.F., a 7 de noviembre de 2005.

Liquidador

C.P.C. Gerardo Silva Adaya

Rúbrica.

(R.- 221179)

RESTAURANT OCHOA BALI-HAI, S.A. DE C.V.

EN LIQUIDACION

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION

AL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2005

Activo caja y bancos	\$ 216,969	
Pasivo		\$ -
Capital contable		\$ 216,969
Total	\$ 216,969	\$ 216,969

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 27 de septiembre de 2005.

Liquidador

Sergio Alfredo Porto Cárdenas

Rúbrica.

(R.- 220884)

HILTON INTERNATIONAL MEXICO, S.A. DE C.V.

(EN LIQUIDACION)

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION (PROFORMA)

Activos de la sociedad	\$ 0.00
Pasivos de la sociedad	\$ 0.00
Capital contable de la sociedad	\$ 10,143,143.00
Haber social-nota "A"	\$ (10.143,143.00)
Capital contable remanente	\$ 0.00

Nota "A": en función de que la sociedad tiene emitidas 55,691 acciones totalmente suscritas y pagadas, y que el haber social de la sociedad es por la cantidad de \$10,143,143.00 (diez millones, ciento cuarenta y tres mil, ciento cuarenta y tres pesos), la cuota de liquidación que le corresponde a cada acción es de \$182.13 (ciento ochenta y dos pesos 13/100), y en el balance final de liquidación (Proforma) se le ha dado un efecto anticipado al reparto del haber social que corresponde a cada uno de los dos accionistas.

18 de octubre de 2005.

Liquidador

Humberto Ortiz Gutiérrez

Rúbrica.

(R.- 221680)

TRADE INGENIERIA Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

Se convoca a los socios de la empresa "Trade Ingeniería y Proyectos, S.A. de C.V." a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la empresa, que tendrá verificativo el día 13 de diciembre a las 12 horas, en las oficinas de la misma, ubicadas en calle Lago Plava número 110, interior 3, colonia Huichapan, Delegación Miguel Hidalgo, en esta ciudad en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Informe de actividades del Consejo de Administración.
- II.- Análisis y aprobación de proyectos, contratos y licitaciones para el año de 2005.
- III.- Situación financiera de la empresa y expectativas a corto, mediano u largo plazo.
- IV.- Asuntos generales.

La presente convocatoria se realiza con fundamento en las fracciones 1o. a VII del artículo 12o. de los estatutos sociales.

La realiza el comisario de la sociedad señor Felipe Martínez López a petición expresa del socio señor Carlos Ruiz López.

La Asamblea se considera legalmente instalada con la asistencia de 50% del capital social de conformidad con el artículo 189 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y sus resoluciones, obligará a los presentes, ausentes y aun a los disidentes.

Atentamente
México, D.F., a 16 de noviembre de 2005.
Trade Ingeniería y Proyectos, S.A. de C.V.
Representante Legal
Ing. Carlos Ruiz López
Rúbrica.

(R.- 222024)

NORMALIZACION Y CERTIFICACION ELECTRONICA, A.C.
AVISO PARA CONSULTA PUBLICA
PROYECTOS DE NORMAS MEXICANAS DE TECNOLOGIAS
DE INFORMACION Y DE TELECOMUNICACIONES

“Con objeto de cumplir con lo establecido en los artículos 51-A fracción III y 66 fracción III del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; así como 43 y 46 del Reglamento a la misma Ley, Normalización y Certificación Electrónica, A.C. (NYCE), Organismo Nacional de Normalización, publica las denominaciones, claves y extractos de los proyectos de normas mexicanas que a continuación se listan, los cuales fueron aprobados por los Comités Técnicos Nacionales de Normalización de Telecomunicaciones e Informática, así como por el Consejo Directivo de NYCE el día 18 de noviembre de 2005 para comentarios, por un término de 60 días naturales.”

PROY-NMX-I-041/02-NYCE-2005, Tecnologías de la Información-Seguridad de la información-Parte 02: especificaciones para los Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI).

Este proyecto de Norma Mexicana especifica los requisitos para establecer, implantar, documentar y evaluar un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (en adelante SGSI) de acuerdo con la Norma Mexicana NMX-I-041/01-NYCE dentro del contexto de los riesgos identificados por la Organización. Asimismo, especifica los requisitos de los controles de seguridad de acuerdo con las necesidades de una Organización con independencia de su tipo, tamaño o área de actividad.

PROY-NMX-I-055/01-NYCE-2005, Tecnología de la Información-Ingeniería de software-Calidad de producto-Parte 01: modelo de calidad.

Este proyecto de Norma Mexicana describe un modelo para la calidad del producto de software constituido por dos partes:

- a) Calidad interna y externa, y
- b) Calidad en uso.

PROY-NMX-I-084/01-NYCE-2005, Tecnología de la Información-Evaluación del producto software-Parte 01: visión general.

Esta parte del proyecto de NMX-I-084-NYCE define los términos técnicos utilizados en las otras partes, contiene requisitos generales para la especificación y evaluación de la calidad del software y clarifica los conceptos generales. Además aporta un marco para la evaluación de la calidad de todos los tipos de producto software y establece requisitos para métodos de medición y evaluación del producto software.

PROY-NMX-I-084/02-NYCE-2005, Tecnología de la Información-Evaluación del producto software-Parte 02: planificación y gestión.

Esta parte del proyecto de NMX-I-084-NYCE proporciona requisitos, recomendaciones y directrices para la función de apoyo que es responsable de la gestión de la evaluación del producto software y de las tecnologías necesarias para la evaluación del producto. El papel de la función de apoyo incluye la motivación del personal y su formación para las actividades de evaluación, preparando los documentos y métodos adecuados de evaluación y respondiendo a consultas sobre tecnologías de evaluación.

PROY-NMX-I-084/03-NYCE-2005, Tecnología de la Información-Evaluación del producto software-Parte 03: proceso para desarrolladores.

Esta parte del proyecto de NMX-I-084-NYCE, proporciona requisitos y recomendaciones para la implementación práctica de la evaluación del producto software cuando la evaluación es realizada en paralelo con el desarrollo y es llevada a cabo por el desarrollador.

PROY-NMX-I-084/05-NYCE-2005, Tecnología de la Información-Evaluación del producto software-Parte 05: proceso para evaluadores.

Este proyecto de Norma Mexicana tiene por objeto proporcionar requisitos y recomendaciones para la implementación práctica de la evaluación de productos de software, cuando diversas partes necesitan entender, aceptar y confiar en los resultados de una evaluación.

PROY-NMX-I-086/01-NYCE-2005, Tecnología de la Información (TI)-Guía para la gestión de la seguridad de TI-Parte 01: conceptos y modelos para la seguridad de TI.

Este proyecto de Norma Mexicana presenta los modelos y conceptos de gestión básicos, esenciales para una introducción a la gestión de la seguridad de TI. Estos conceptos y modelos se discuten y desarrollan en mayor profundidad en las restantes partes de la norma para proporcionar una orientación más detallada.

PROY-NMX-I-086/02-NYCE-2005, Tecnología de la Información (TI)-Guía para la gestión de la seguridad de TI-Parte 02: gestión y planificación de la seguridad de TI.

Este proyecto de Norma Mexicana tiene por objeto presentar las diferentes actividades relacionadas con la gestión y la planificación de la seguridad de TI, así como las funciones y las responsabilidades asociadas dentro de una organización.

PROY-NMX-I-086/03-NYCE-2005, Tecnología de la Información (TI)-Guía para la gestión de la seguridad de TI-Parte 03: técnicas para la gestión de la seguridad de TI.

Este proyecto de Norma Mexicana es describe y recomienda técnicas para la buena gestión de la seguridad de TI. Estas técnicas pueden ser utilizadas para evaluar los requisitos y riesgos de la seguridad, y para ayudar a establecer y mantener las salvaguardas de seguridad apropiadas, por ejemplo, el nivel correcto de seguridad de TI.

PROY-NMX-I-108-NYCE-2005, Telecomunicaciones-Cableado-Cableado estructurado-Puesta a tierra en sistemas de telecomunicaciones.

Este proyecto de Norma Mexicana establece las especificaciones técnicas de puesta a tierra que requieren los sistemas de telecomunicaciones, así como los métodos de prueba que se requieren para la verificación de su cumplimiento, con la finalidad de prevenir daños al usuario y a los equipos que componen dichos sistemas.

PROY-NMX-I-115-NYCE-2005, Telecomunicaciones-Cables-Cables multipares para telefonía y/o datos-Métodos de prueba para características eléctricas. (Cancelaré a la NMX-I-115-1987).

Este proyecto de Norma Mexicana tiene por objeto establecer los métodos de pruebas eléctricas aplicables a los cables telefónicos y para transmisión de datos. Se cubren tanto los parámetros eléctricos básicos como las características de transmisión. No incluye pruebas durante el proceso de fabricación, sólo como producto terminado.

En caso de tener interés por conocer el contenido técnico de los proyectos de normas mexicanas para emitir sus comentarios, agradeceremos acudir a las instalaciones de NYCE ubicadas en avenida Lomas de Sotelo número 1112, 3er. piso, colonia Lomas de Sotelo, México, D.F., teléfono 5395-0777, extensiones 240 y 258. Asimismo, los comentarios deben remitirse a la Gerencia de Normalización de NYCE a la dirección antes señalada, o bien al correo electrónico emartinez@nyce.org.mx. Es importante destacar que los 60 días iniciarán al día siguiente de la publicación de este aviso.

Atentamente

México, D.F., a 18 de noviembre de 2005.

Director General

Germán Flores y Gómez

Rúbrica.

(R.- 221900)

CASIO ELECTROMEX, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL 25 DE JULIO DE 2005
(en pesos)

Activo

Activo circulante	
Bancos	\$ 51,430,899.80
Cuentas por cobrar	<u>267,956.44</u>
Activo circulante	51,698,856.24
Otros activos	<u>31,288.04</u>
Total	<u>\$ 51,730,144.28</u>
Pasivo y capital contable	
Pasivo circulante	
Impuestos por pagar	<u>\$ 73,230.00</u>
Pasivo circulante	<u>73,230.00</u>
Pasivo total	<u>73,230.00</u>
Capital contable	

Capital social	14,728,698.45
Resultados de ejercicios anteriores	11,701,231.37
Utilidad del ejercicio	<u>25,226,984.46</u>
Capital contable	<u>51,656,914.28</u>
Total	<u>\$ 51,730,144.28</u>

Tijuana, B.C., a 4 de noviembre de 2005.

Liquidadores

Francisco Toshiro Ishino Lam

Rúbrica.

Rodrigo Armada Osorio

Rúbrica.

(R.- 220944)

Comisión Federal de Electricidad

División de Distribución Jalisco

CONVOCATORIA

En cumplimiento a las disposiciones que establecen la Ley General de Bienes Nacionales y las Normas y Bases Generales para la Baja y Disposición Final de los Bienes Muebles de CFE, se convoca a las personas físicas y morales nacionales, a participar el día 9 de diciembre de 2005 en la licitación pública número LPDJL03/05 para la enajenación de los bienes muebles no útiles que a continuación se indican:

No. de lote	Descripción	Cantidad y unidad de medida	Valor para venta \$	Depósito en garantía \$
1	Artículos de porcelana con herrajes	49,489.50	0.2952	2191.39506
2	Alambre de cobre con papel	8,103.20	21.4137	26027.9241
3	Aluminio granular	740	7.0834	786.2574
4	Bronce	722.4	31.9582	3462.99055
5	Cable de aluminio (AAC)	929	22.4232	3124.67292
6	Cable de aluminio (ACCR)	16,161.04	16.6724	40416.4985
7	Cable de aluminio con forro	2,581.00	14.0471	5438.33477
8	Cobre desnudo	116	**	
9	Cuchillas cortacircuitos c/aislantes	5,400.40	0.7005	567.44703
10	Desecho ferroso de segunda	109,108.70	0.8029	13140.5063
11	Desecho ferroso de primera	35,702.20	1.1573	6197.72341
12	Llantas de desecho no renovables	9,912.74	0.1143	169.953927
13	Madera	2,210.00	0.5129	170.02635
14	Medidores de energía eléctrica	12,522.00	0.4938	927.50454
15	Tambos de lámina regulares	72	16.8822	182.32776
16	Transf. de corriente y potencial	12,618.00	2.1126	3998.51802
17	Transformadores de distribución c/aceite	160,000.00	1.687	40488
18	Transformadores de distribución s/aceite	21,163.00	2.8567	9068.45132
19	Plástico	60,122.21	0.5977	5390.25674
20	Vidrio pedacera	6,340.00	0.0416	39.5616
21	Papel archivo	18,000.00	0.1994	538.38

Los bienes se encuentran localizados en el almacén DXHRE Bodega Divisional con domicilio en calle Lauro Badillo esquina Rivera, colonia Las Juntas, Tlaquepaque, Jal.

** Los interesados en adquirir el lote número 08 deberán acudir a las oficinas del Departamento de Abastecimientos Divisional, ubicadas en avenida 16 de Septiembre número 455, colonia Centro, Guadalajara, Jal., los días 7 y 8 de diciembre del año en curso de 10:00 a 14:00 horas, donde por sí o por interposición persona debidamente identificada y acreditada con carta poder del adquirente de las bases, se le informará por escrito el importe del valor para venta y del depósito en garantía para este lote.

Los interesados podrán obtener las bases de la licitación acudiendo a las oficinas del Departamento de Abastecimientos Divisional en el domicilio antes señalado del 25 de noviembre al 7 de diciembre de 2005, o bien en las oficinas de la Unidad de Enajenación de Bienes Muebles, con domicilio en Río Ródano número 14, 8o. piso, sala 803, colonia Cuauhtémoc, D.F., teléfono 01-55-5229-4400, extensión 7903, en horario de 10:00 a 13:00 horas presentando para tal efecto identificación con validez oficial y copia del Registro Federal de Contribuyentes. Las bases tendrán un costo de \$1,500.00 más IVA) y deberán pagarse en efectivo.

La verificación física de los bienes se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan del 25 de noviembre al 7 de diciembre de 2005, en horario de 9:00 a 15:00 horas.

El registro de inscripción y recepción de la documentación establecida en las bases para tal efecto se efectuará el 9 de diciembre de 2005, en horario de 9:00 a 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Abastecimientos, ubicada en avenida 16 de Septiembre número 455, quinto piso, edificio anexo, zona Centro, en Guadalajara, Jalisco.

Los depósitos en garantía se constituirán mediante cheque de caja o certificado, expedido por institución de crédito a favor de Comisión Federal de Electricidad, por los importes establecidos para los lotes de bienes que se licitan.

El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrará el día 9 de diciembre de 2005 a las 10:30 horas, en la sala de juntas del Departamento de Abastecimientos, ubicada en avenida 16 de Septiembre número 455, quinto piso, edificio anexo, zona Centro, en Guadalajara, Jalisco, en el entendido de que los interesados deberán cumplir con lo establecido en las bases respectivas y en caso contrario no podrán participar en el evento.

El acto de fallo correspondiente se efectuará el 9 de diciembre de 2005, a las 12:00 horas, en el mismo lugar donde se efectuó el acto de apertura de ofertas respectivo. Una vez emitido el fallo de la licitación, se procederá a la subasta en el mismo evento de los lotes declarados desiertos.

El retiro de los bienes se realizará en un plazo máximo de 20 días hábiles, posteriores a la fecha de pago de los mismos.

A fin de dar transparencia a las licitaciones públicas que CFE realiza, esta área invitará a participar en el presente evento a un notario público de la localidad, que dará fe del acto de apertura de ofertas, sin derecho a voz ni voto.

Atentamente

Guadalajara, Jal., a 25 de noviembre de 2005.

Gerente Divisional

Ing. Víctor Javier Félix Beltrán

Rúbrica.

(R.- 221929)

Comisión Federal de Electricidad
Area: Región de Producción Occidente
CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA No. REPROC-E03/05

En cumplimiento a las disposiciones que establecen la Ley General de Bienes Nacionales y las Normas y Bases Generales para la Baja y Disposición Final de los Bienes Muebles de CFE, se convoca a las personas físicas y morales nacionales, a participar el día 9 de diciembre de 2005 en la licitación pública número REPROC-E03/05 para la enajenación de los bienes muebles no útiles que a continuación se indican:

No. de lote	Descripción	Cantidad y unidad de medida	Valor para venta \$	Depósito en garantía \$
01 al 10	Vehículos Terrestres	10 Pz.	146,331.54	21,949.73
11 al 45	Lotes de materiales improductivos	35 LO	202,440.58	30,366.08

46, 59, 92, 100, 112 y 113	Llantas usadas segmentadas no renovables	3,144.00 kg	0.1143	53.90
47, 64, 68, 101 y 114	Cable de cobre c/forro de plástico	5,543.00 kg	10.0418	8,349.25
48, 58, 97, 108 y 110	Desecho ferroso de primera	16,081.44 kg	1.1573	2,790.93
49, 63, 73 y 83	Aluminio	10,508.78 kg	14.0092	22,082.94
50, 54, 56, 67, 77, 86 y 95	Bronce	5,643.10 kg	31.9582	27,051.49
51, 66, 71, 82, 93, 105 y 111	Desecho ferroso de segunda	153,440.50 kg	0.8029	18,479.60
52, 104, 109 y 118	Desecho ferroso de tercera	5,621.00 kg	0.7154	603.18
53	Madera proveniente de tarimas	78.40 kg	0.5129	6.03
55	Polipropileno (PVC)	28,914.21 kg	1.1041	4,788.62
57, 65, 69, 81, 103 y 117	Desecho ferroso mixto contaminado	60,437.48 kg	0.2815	2,551.97
60, 94, 102 y 116	Desecho ferroso vehicular	1,951.20 kg	1.5907	465.56
61 y 74	Acero inoxidable 430 (placa, toberas, etc.)	12,215.50 kg	4.2236	7,739.00
62, 75, 99 y 106	Cobre desnudo	6,863.80 kg	*****	*****
70, 80 y 87	Acero inoxidable (baleros)	1,935.00 kg	4.2236	1,225.89
72 y 84	Desecho ferroso de primera especial	46,190.72 kg	1.7029	11,798.72
76, 78, 90 y 115	Llantas usadas completas y/o renovables	847.50 kg	0.5477	69.62
79 y 89	Plástico	4,261.00 kg	0.5977	382.01
85	Tubos fluorescentes (rotos)	160.00 kg	0.0328	0.78
88 y 91	Madera de empaque	485.00 kg	0.1791	13.03
96	Fierro colado	3.00 kg	0.7312	0.33
98 y 107	Conductores eléctricos de cobre c/forro	529.90 kg	12.9128	1,026.37

Los bienes se encuentran localizados en distintas centrales generadoras.

Los interesados en adquirir los lotes números 62, 75, 99 y 106 deberán acudir a la Unidad Regional de Enajenación de Bienes no Útiles ubicada en Gabriele d'Annunzio número 5001, colonia Prados Vallarta, los días 7 y 8 de diciembre de 2005 a las 14:00 horas, donde por sí o por interpósita persona debidamente identificada y acreditada con carta poder del adquirente de las bases, se le informará por escrito el importe del valor de venta y del depósito en garantía de los lotes.

Los interesados podrán obtener las bases de la licitación acudiendo a las oficinas de la Unidad Regional de Enajenación, ubicadas en Gabriele d'Annunzio número 5001, colonia Prados Vallarta, Zapopan, Jal., el 25, 28, 29 y 30 de noviembre, 1, 2, 5 y 6 de diciembre de 2005, en horario de 8:30 a 13:30 horas, y en la Ciudad de México con el ingeniero José Manuel Martínez Basterra en Río Ródano número 14, 8o. piso, sala 803, en horario de 9:30 a 13:00 horas, presentando para tal efecto identificación con validez oficial y copia del Registro Federal de Contribuyentes. Las bases tendrán un costo de \$1,000.00 más IVA) y deberán pagarse en efectivo.

La verificación física de los bienes se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan del 25, 28, 29 y 30 de noviembre, 1, 2, 5 y 6 de diciembre de 2005, en horario de 8:30 a 14:00 horas.

El registro de inscripción y recepción de la documentación establecida en las bases para tal efecto se efectuará el 9 de diciembre de 2005, en horario de 9:00 a 10:00 horas, en el salón de usos múltiples de esta sede.

Los depósitos en garantía se constituirán mediante cheque de caja o certificado, expedido por una institución de crédito a favor de Comisión Federal de Electricidad, por los importes establecidos para los lotes de bienes que se licitan.

El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrará el 9 de diciembre de 2005, a las 10:30 horas, en el lugar antes mencionado en el entendido de que los interesados deberán cumplir con lo establecido en las bases respectivas y en caso contrario no podrán participar en el evento.

El acto de fallo correspondiente se efectuará el 9 de diciembre de 2005, a las 11:30 horas, en el lugar antes mencionado. Una vez emitido el fallo de la licitación, se procederá a la subasta en el mismo evento de los lotes declarados desiertos.

El retiro de los bienes se realizará en un plazo máximo de 20 días hábiles, posteriores a la fecha de pago de los mismos.

A fin de dar transparencia a las licitaciones públicas que CFE realiza, esta área invitará a participar en el presente evento a un notario público de la localidad, que dará fe del acto de apertura de ofertas, sin derecho a voz ni voto.

Atentamente

Guadalajara, Jal., a 25 de noviembre de 2005.

Gerente Regional

Ing. Ramón Carreón Silva

Rúbrica.

(R.- 222045)

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Dirección General de Programación y Presupuesto
FIDEICOMISOS Y MANDATOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005

Viernes 25 de noviembre de 2005

Tipo/ámbito	Fideicomitente o mandante	Denominación	Ingresos (pesos)	Rendimientos (pesos)	Egresos (pesos)	Destino	Disponibilidad (pesos)	Tipo de disponibilidad	Observaciones
Fideicomiso Mixto	"Asociación Civil"	Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza	4,262,909.00	4,262,909.00	5,300,187.00	Los recursos se han utilizado en un 78% para el apoyo de iniciativas de conservación, entre las que destacan la iniciativa Mexicana de aprendizaje para la conservación, el fondo para la conservación del corredor arrecifal mesoamericano, el fondo para la conservación del Golfo de California, el proyecto de ollas solares y proyectos específicos de conservación y uso sustentable de recursos naturales. El restante 22% corresponde a los gastos centrales para la operación del FMCN	92,203,557.00	Patrimonio	Los recursos aportados por el Gobierno de México sólo aplican para el Programa de Apoyos Estratégicos y Gastos Centrales
Fideicomiso Mixto	SHCP	Huites	164,508,806.30	8,318,438.88	71,527,250.49	Corresponde a pago de facturas del fideicomiso y enteros de Impuesto al Valor Agregado a la SHCP	4,509,328,969.00	(DTS) Fórmula de la Disponibilidad de los Criterios	En el tercer trimestre el fideicomiso no registró aportaciones de recursos propios (públicos federales), sólo reporta rendimientos financieros y aportaciones de recursos fiscales
Fideicomiso Mixto	Gobiernos del Estado de México y Distrito Federal	Irrevocable de Administración y Fuente de Pago, Saneamiento del Valle de México	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No Disponible	No disponible	El banco nacional de obras y servicios públicos, fiduciaria de este fideicomiso, se ha negado de forma rotunda a proporcionar la información que nos ocupa, de acuerdo con la información proporcionada por la Comisión Nacional del Agua
Fideicomiso Público	SHCP	Fideicomiso para el Desarrollo Forestal (FIDEFOR)	4,724,345.58	2,398,242.11	1,124,958.90	Los egresos fueron por pago de honorarios de \$69,000.00 pesos; por pago de comisiones \$603.75 pesos y los \$1'055,355.13 pesos corresponden a las reclasificaciones del pagaré denominados "No Identificados" a los pagarés denominados "Ejercicio 2002 y Anteriores" y "Ejercicio 2003" según corresponda en el fideicomiso denominado FIDEFOR	114,290,539.91	Patrimonio	El Patrimonio neto total corresponde al saldo disponible al 30 de septiembre de 2005 incluyendo los rendimientos generados, y el cual se compone de valores de renta fija
Fideicomiso Público	SHCP	Fideicomiso de Plantaciones Forestales Comerciales	62,726,913.00	988,951.16	26,157,211.68	Se tuvieron egresos del período por pago de honorarios a NAFIN, S.N.C. por un monto de \$84,681.69 y por pago a beneficiarios del programa de PRODEPLAN por un monto de \$26'072,529.99	2,314,885,061.24	Patrimonio	El patrimonio neto total corresponde al saldo disponible al 30 de septiembre de 2005 incluyendo los rendimientos financieros generados, así como el resultado por valuación de mercado de la inversión a plazo en operadora de fondos NAFIN
Mandato Público	SHCP	Fondo Forestal Mexicano	346,977,719.54	30,891,076.70	213,127,475.14	El Fondo Forestal Mexicano tuvo egresos por pago de honorarios a NAFIN, S.N.C. de \$67,551.00 pesos; y por pago a beneficiarios de los diversos programas que conforman el Mandato durante el trimestre de la siguiente manera: PRODEFOR \$78'869,887.24 PSAH \$344,822.40 PROCOREF \$133'845,214.50	1,242,058,856.77	Patrimonio	El patrimonio neto total corresponde al saldo disponible al 30 de septiembre de 2005 incluyendo los rendimientos financieros generados y el cual se compone de valores de fácil realización
Fideicomiso Mixto	Dr. José A. Sarukhan Kermes, Dr. Jorge Soberón Mainero, M en C. Jorge Llorente Bousquets, Fis. Ana Luisa Guzmán y López Figueroa	Fondo para la Biodiversidad	12,964,156.00	1,986.00	9,028,049.00	Gasto administrativo, inversión, análisis y operación de proyectos y programas	0.00	Patrimonio	Al 30 de septiembre el Fondo para la Biodiversidad, informó que no existe disponibilidad debido a que los ingresos obtenidos en el período fueron ejercidos en su totalidad

México, D.F., a 17 de octubre de 2005.
Responsable de la información
El Director General de Programación y Presupuesto
Eduardo Vallejos Dellaluna
Rúbrica.

(R.- 222038)

Secretaría de Turismo
Dirección General de Administración
FIDEICOMISOS Y MANDATOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005

104
(Primera Sección)

Tipo/ Ambito	Fideicomitente o mandante	Denominación	Ingresos (pesos)	Rendimientos (pesos)	Egresos (pesos)	Destino	Disponibilidad (pesos)	Tipo de disponibilidad	Observaciones
FIDEICOMISO									
Estatal	Gobierno del Estado	Fideicomiso para la Recuperación, Preservación y Mantenimiento de 12 kilómetros de Zona Federal Marítimo Terrestre de la zona Hotelera de Cancún	0	1,240,276.33	43,922.46	Pago de impuestos de enero a septiembre	17,953,541.85	Patrimonio	
Estatal	Gobierno del Estado	Fondo Mixto Ciudades Coloniales	0	156,941.40	23,008.56	Comisión por manejo de contrato más IVA del período de abril a septiembre	3,399,621.27	Patrimonio	
Estatal	Gobierno del Estado	Fondo Mixto de Acapulco	0	0	3,325.63	Cubrir honorarios a la fiduciaria, segundo y tercer trimestre 2005	5,218.26	Patrimonio	
Estatal	Gobierno del Estado	Fondo Mixto de Puerto Vallarta, Jalisco	0	105,358.50	12,701.70	Cubrir honorarios a la fiduciaria, segundo trimestre 2005	2,039,220.02	Patrimonio	
Estatal	Gobierno del Estado	Fondo Mixto del Estado de Morelos	0	0	0		0	Patrimonio	
Estatal	Gobierno del Estado	Fondo Mixto de Cozumel, Quintana Roo	0	0	0		0	Patrimonio	
Estatal	Gobierno del Estado	Fondo Mixto de Mazatlán	0	22,559.48	0	Cubrir honorarios a la fiduciaria de enero a septiembre	1,751,580.84	Patrimonio	
Estatal	Gobierno del Estado	Fondo Mixto de Tampico	0	37,134.19	15,525.00	Cubrir honorarios a la fiduciaria de enero a septiembre	548,416.95	Patrimonio	
Estatal	Gobierno del Estado	Fondo Mixto Mundo Maya	0	0	0		0	Patrimonio	

México, D.F., a 27 de octubre de 2005.
Responsable de la Información
El Director General de Administración
Lic. Alfonso Becerril Zarco
Rúbrica.

(R.- 221995)

Instituto Mexicano del Seguro Social
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA FIDEICOMISOS
Y MANDATOS AL 2o. TRIMESTRE DE 2005 DEL
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Viernes 25 de noviembre de 2005

Denominación	Clave de registro	Fiduciario	Fideicomisario	Objetivo	Ingreso	Egreso	Inicial Dic. 2004	Final marzo 2005
Fideicomiso de administración de teatros y salas de espectáculos IMSS "Teatros de la Nación"	700019GYR347	Banco del Bajío, S.A.	Instituto Mexicano del Seguro Social	Administración de teatros del Instituto Mexicano del Seguro Social	\$11,154,479.13	\$8,919,085.67	\$622,718.58	\$12,598,780.41

Denominación	Fiduciario	Fideicomisario	Objetivo	Rendimientos	Ingreso	Egreso	Final marzo 2005	Final junio 2005
Fideicomiso de administración de teatros y salas de espectáculos IMSS "Teatros de la Nación"	Banco del Bajío, S.A.	Instituto Mexicano del Seguro Social	Administración de teatros del Instituto Mexicano del Seguro Social	\$608,121	\$33,108,457.87	\$1,082,171.84	\$12,598,780.41	\$45,233,187.44

México, D.F., a 21 de noviembre de 2005.
El Jefe del Area de Transparencia y Control
Lic. Agustín Durán Valencia
Rúbrica.

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA FIDEICOMISOS
Y MANDATOS AL 2o. TRIMESTRE DE 2005 DEL
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Denominación	Clave de registro	Fiduciario	Fideicomisario	Objetivo	Ingreso	Egreso	Inicial Dic. 2004	Final marzo 2005
Fideicomiso para el desarrollo del deporte (FIDEIMSS)	700019GYR343	Banco del Bajío, S.A.	Instituto Mexicano del Seguro Social	Administrar los recursos que se generan por el aprovechamiento de las instalaciones deportivas del Instituto Mexicano del Seguro Social	\$12,258,465.21	\$2,168,652.05	\$26,594,221	\$35,401,149.46

Denominación	Fiduciario	Fideicomisario	Objetivo	Rendimientos	Ingreso	Egreso	Final marzo 2005	Final junio 2005
Fideicomiso para el desarrollo del deporte (FIDEIMSS)	Banco del Bajío, S.A.	Instituto Mexicano del Seguro Social	Administrar los recursos que se generan por el aprovechamiento de las instalaciones deportivas del Instituto Mexicano del Seguro Social	\$915,637.15	\$12,415,348.41	\$4,637,595.63	\$35,401,149.46	\$43,178,902.24

106
(Primera Sección)

México, D.F., a 21 de noviembre de 2005.
El Jefe del Area de Transparencia y Control
Lic. Agustín Durán Valencia
Rúbrica.

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA FIDEICOMISOS
Y MANDATOS AL 2o. TRIMESTRE DE 2005 DEL
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Denominación	Clave de registro	Fiduciario	Fideicomisario	Objetivo	Ingreso	Egreso	Inicial Dic. 2004	Final marzo 2005
Fideicomiso irrevocable de administración e inversión "Niña del Milenio"	200019GYR01054	HSBC	Janeth Paola Maldonado Gómez	Apoyo de recursos en efectivo para gastos de alimentación, vestido y educación a la niña del milenio	\$0	\$4,668.12	\$370,581.55	\$370,668.38

Denominación	Fiduciario	Fideicomisario	Objetivo	Rendimientos	Ingreso	Egreso	Final marzo 2005	Final junio 2005
Fideicomiso irrevocable de administración e inversión "Niña del Milenio"	HSBC	Janeth Paola Maldonado Gómez	Apoyo de recursos en efectivo para gastos de alimentación, vestido y educación a la niña del milenio	\$1,114.65	\$4,679.48	\$4,679.48	\$370,668.38	\$371,783.03

México, D.F., a 21 de noviembre de 2005.
El Jefe del Area de Transparencia y Control
Lic. Agustín Durán Valencia
Rúbrica.

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA FIDEICOMISOS
Y MANDATOS AL 2o. TRIMESTRE DE 2005 DEL
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Viernes 25 de noviembre de 2005

Denominación	Clave de registro	Fiduciario	Fideicomisario	Objetivo	Ingreso	Egreso	Inicial Dic. 2004	Final marzo 2005
Fondo para el fomento de la investigación médica (FOFOI)	700019GYR00736	Scotiabank Inverlat, S.A. HSBC	Instituto Mexicano del Seguro Social	Administración de las aportaciones y donativos de personas físicas, institucionales, empresas y organizaciones filantrópicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras que apoyan a la investigación médica, que se realiza en el Instituto Mexicano del Seguro Social	\$5,007,338.38	\$13,557,313.66	\$8,668,241.81	\$118,266.53

Denominación	Fiduciario	Fideicomisario	Objetivo	Rendimientos	Ingreso	Egreso	Final marzo 2005	Final junio 2005
Fondo para el fomento de la investigación médica (FOFOI)	Scotiabank Inverlat, S.A. HSBC	Instituto Mexicano del Seguro Social	Administración de las aportaciones de personas físicas, institucionales, empresas y organizaciones filantrópicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras que apoyan a la investigación médica, que se realiza en el Instituto Mexicano del Seguro Social	\$2,008,043.15	\$84,547,264.15	\$21,245,081.15	\$118,266.53	\$65,428,492.68

México, D.F., a 21 de noviembre de 2005.
El Jefe del Area de Transparencia y Control
Lic. Agustín Durán Valencia
Rúbrica.

=====

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA FIDEICOMISOS
Y MANDATOS AL 2o. TRIMESTRE DE 2005 DEL
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

108
(Primera
Sección)

Denominación	Clave de registro	Fiduciario	Fideicomisario	Objetivo	Ingreso	Egreso	Inicial Dic. 2004	Final marzo 2005
Fideicomiso de Beneficios Sociales (FIBESO)	700019GYR344	Banco del Bajío, S.A.	Instituto Mexicano del Seguro Social	La administración y aprovechamiento comercial de los velatorios propiedad del Instituto Mexicano del Seguro Social	\$14,596,598.14	\$8,565,259.24	\$116,394,257.9	\$121,772,347.01

Denominación	Clave de registro	Fiduciario	Fideicomisario	Objetivo	Ingreso	Egreso	Final marzo 2005	Final junio 2005
Fideicomiso de Beneficios Sociales (FIBESO)	700019GYR344	Banco del Bajío, S.A.	Instituto Mexicano del Seguro Social	La administración y aprovechamiento comercial de los velatorios propiedad del Instituto Mexicano del Seguro Social	\$28,270,898	\$20,363,655	\$121,772,347	\$129,679,590

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA FIDEICOMISOS
Y MANDATOS AL 3er. TRIMESTRE DE 2005 DEL
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Denominación	Clave de registro	Fiduciario	Fideicomisario	Objetivo	Ingreso	Egreso	Final junio 2005	Final septiembre 2005
Fideicomiso de administración de teatros y salas de espectáculos IMSS "Teatros de la Nación"	700019GYR347	Banco del Bajío, S.A.	Instituto Mexicano del Seguro Social	Administración de teatros del Instituto Mexicano del Seguro Social	\$2,611,712.28	\$959,749.96	\$45,233,187.44	\$46,885,149.76

Denominación	Clave de registro	Fiduciario	Fideicomisario	Objetivo	Ingreso	Egreso	Final junio 2005	Final septiembre 2005
Fideicomiso Para el Desarrollo del Deporte (FIDEIMSS)	700019GYR343	Banco del Bajío, S.A.	Instituto Mexicano del Seguro Social	Administrar los recursos que se generan por el aprovechamiento de las instalaciones deportivas del Instituto Mexicano del Seguro Social	\$14,494,583.01	\$11,455,903.89	\$43,178,902.24	\$46,217,581.36

Viernes 25 de noviembre de 2005

Denominación	Clave de registro	Fiduciario	Fideicomisario	Objetivo	Ingreso	Egreso	Final junio 2005	Final septiembre 2005
Fideicomiso irrevocable de administración e inversión "Niña del Milenio"	200019GYR01054	HSBC	Janeth Paola Maldonado Gómez	Apoyo de recursos en efectivo para gastos de alimentación, vestido y educación a la niña del milenio	\$6,215.94	\$4,681.16	\$371,783.03	\$373,317.81

Denominación	Clave de registro	Fiduciario	Fideicomisario	Objetivo	Ingreso	Egreso	Final junio 2005	Final septiembre 2005
Fondo para el Fomento de la Investigación Médica (FOFOI)	700019GYR00736	Scotiabank Inverlat, S.A., HSBC	Instituto Mexicano del Seguro Social	Administración de las aportaciones y donativos de personas físicas, institucionales, empresas y organizaciones filantrópicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras que apoyan a la investigación médica, que se realiza en el Instituto Mexicano del Seguro Social	\$30,007,094.99	\$16,846,514.18	\$65,428,492.68	\$78,589,073.49

Denominación	Clave de registro	Fiduciario	Fideicomisario	Objetivo	Ingreso	Egreso	Final junio 2005	Final septiembre 2005
Fideicomiso de Beneficios Sociales (FIBESO)	700019GYR344	Banco del Bajío, S.A.	Instituto Mexicano del Seguro Social	La administración y aprovechamiento comercial de los velatorios propiedad del Instituto Mexicano del Seguro Social	\$10,651,691.44	\$3,739,983.60	\$129,679,590	\$136,591,297.84

110
(Primera Sección)

EVALUACION DEL REGISTRO DE FIDEICOMISOS

En términos del artículo 18, inciso c), del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005

Enero-Septiembre

Dependencia/Entidad _1/: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Estatus	No. de casos
Total	6
Registrados	6
Renovación de clave _2/	6
Envío de reporte financiero _3/:	6
Entidades no apoyadas	
Ley de Ciencia y Tecnología	
Estatales	
Privados	
En proceso de extinción y con saldo cero de recursos públicos federales	

_1/ Se refiere a la dependencia o entidad coordinadora del acto jurídico sin estructura o con cargo a cuyo presupuesto se otorgan los recursos.

_2/ Actos jurídicos renovados en términos de lo señalado en el artículo 167 tercer párrafo del Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal.

_3/ Actos jurídicos renovados en términos de lo señalado en el artículo 167 tercer párrafo del Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal.

México, D.F., a 21 de noviembre de 2005.

El Jefe del Área de Transparencia y Control

Lic. Agustín Durán Valencia

Rúbrica.

(R.- 222002) _____